**INTERVENCIÓN ORAL**

**Debate general sobre "los derechos de las mujeres y las niñas indígenas"**

**Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer**

**24 junio de 2021 – 5h30 – 7h30 AM hora Panamá**

**(3 minutos)**

Muy buenos días, como Directora Regional de ONU Mujeres para las Américas y el Caribe es un **honor para mí participar de esta sesión**.

Quiero comenzar esta intervención agradeciendo **al Comité de la CEDAW, a través de su Presidenta Gladys Acosta**.

Excelencias, hoy es **un día muy importante en el camino en la elaboración de la Recomendación General de la CEDAW sobre las mujeres y las niñas indígenas**. Una recomendación que **nace del impulso de las organizaciones de mujeres indígenas, muchas de ellas latinoamericanas**, para construir un proceso “de abajo hacia arriba”.

**Esta recomendación debe exhortar a los Estados a considerar en sus leyes nacionales, presupuestarias y programáticas la acción por el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas**, considerando sus interseccionalidades y reconociendo sus aportes al desarrollo de los pueblos y a la conservación de nuestra gran casa común, el planeta tierra.

Recogiendo con respeto las voces de las mujeres indígenas que han sido levantadas en diferentes espacios, y considerando el impacto que la pandemia ha tenido en sus comunidades, proponemos:

* **Reconocer el vínculo de las mujeres indígenas con la tierra, el agua y el territorio**, así como el peligro que afrontan como defensoras del medio ambiente, y su rol crítico en la adaptación y mitigación al cambio climático.
* **Subrayar la relevancia del consentimiento previo, libre e informado** para el ejercicio y protección de sus derechos individuales y colectivos.
* **Resaltar la importancia de la participación de las mujeres indígenas y fortalecer su presencia en la vida pública** garantizando su presencia en las mesas de negociación y en todos los espacios de toma de decisiones.
* **Garantizar el acceso a la justicia de las mujeres indígenas,** tanto en la justicia ordinaria como en la justicia indígena**, y reconocer el derecho consuetudinario** de los pueblos indígenas.
* **Eliminar las múltiples violencias que sufren las mujeres y niñas indígenas** y apoyar a las sobrevivientes.
* Eliminar la **brecha digital** que enfrentan las mujeres y niñas indígenas y promover su acceso a las STEMs.
* Facilitar el **acceso al crédito y a mecanismos de financiamiento innovador** de las mujeres indígenas y su inserción en la **economía digital**.
* Reconocer la **carga desproporcionada de cuidados que asumen las mujeres indígenas** y poner en marcha sistemas de cuidado integral que incluyan sus necesidades.
* **Promover leyes nacionales, políticas públicas y presupuestos con enfoque de género y pertinencia cultural** que garanticen el cierre de brechas y el ejercicio pleno de sus derechos.
* **Fortalecer la institucionalidad indígena y el rol que las mujeres indígenas asumen en estas instituciones**, así como en sus propias organizaciones de mujeres.

Finalmente, escuchemos, respetemos y fomentemos el liderazgo de las mujeres indígenas y sus organizaciones.